



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica al público que la de la compañía **INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 7 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-

el **15 MAY 2007**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tendrá como objeto la realización de actividades vinculadas a la industria de la construcción; de bienes raíces; a la promoción y desarrollo de urbanizaciones y similares; al mandato, permuta y representaciones; la promoción, construcción, compraventa, arrendamiento, de bienes muebles e inmuebles, parcelaciones y propiedades horizontales; forestación y mejoras a terrenos agrícolas. Para tales actividades, realizará la importación y exportación de toda clase de materiales, maquinarias que se requieran en cada caso;

NMB/VAP
Cynthia

Guayaquil **15 MAY 2007**

Ab. Juan Trujillo Espinel
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**